

puesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de marzo de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 16 de marzo de 2005, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Centros de Mayores» (FACEMA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 20.1.2006. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Centros y Servicios de Mayores.

Como firmantes del acta de constitución figuran Asociación Granadina de Empresarios de Servicios Sociales; Asociación Provincial de Empresarios de Residencias Privadas de la Tercera Edad de Málaga; Asociación Cordobesa de Empresarios de Residencias, Asistencia Domiciliaria y demás Servicios Sociales para la Tercera Edad.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada, el día 25.2.2005.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 30 de marzo de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-015/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-015/06, incoado a la entidad Restauración Cangas Sur, S.L., titular del establecimiento denominado «Tony Roma's», con último domicilio conocido en C/ Molina Larios, 13 de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener

copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 4 de abril de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador MA-73/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-73/05 incoado a Crepress, S.L., titular del establecimiento denominado «Cafetería Farfala», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Puerto Marinero, local 4-4 bis de Benalmádena, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo O46), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 4 de abril de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 10 ó 15 días hábiles, según se indica en el Anexo, para efectuar

alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de marzo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Pablo Jiménez Moreno Barreda, 23651451 E.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/1996, 1996/1997, 1997/1998, 1998/1999, 1999/2000, 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resoluciones DGFAGA/ SAAO núms. 123/2006, 124/2006, 125/2006, 126/2006, 127/2006, 128/2006, 129/2006 y 130/2006 de fecha 8.3.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Angel Custodio Alvarez Zafra, 52533398 H.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 744/2006 de fecha 6.10.2005.

Extracto del acto: Resolución por la que se adopta la medida provisional consistente en la suspensión cautelar de los pagos correspondientes a las Ayudas a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48. Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio José Cucharero Crespo, 24097504 J.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 744/2006 de fecha 6.10.2005.

Extracto del acto: Resolución por la que se adopta la medida provisional consistente en la suspensión cautelar de los pagos correspondientes a las Ayudas a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48. Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio López Sánchez, 74636108 G.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 744/2006 de fecha 6.10.2005.

Extracto del acto: Resolución por la que se adopta la medida provisional consistente en la suspensión cautelar de los pagos correspondientes a las Ayudas a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48. Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Fertilizantes y Servicios, S.A., A 78877743.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 744/2006 de fecha 6.10.2005.

Extracto del acto: Resolución por la que se adopta la medida provisional consistente en la suspensión cautelar de los pagos correspondientes a las Ayudas a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48. Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Fernández Martínez, 23599665 D.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2002/2003 y 2003/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núms. 138/2006 y 139/2006 de fecha 8.3.2006.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48. Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

7. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Enrique Fuentes, S.A., A 41679705.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 136/2006 de fecha 8.3.2006.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1. Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

8. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Isabel María Sorroche Mañas, 34860123 N.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2001/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 107/2005 de fecha 8.2.2005.

Extracto del acto: Resolución que acuerda dar por desistida la solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, s/n. Almería. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

9. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Azor Membrive, 22295840 P.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 1074/2004 de fecha 18.10.2004.

Extracto del acto: Resolución que acuerda denegar la solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, s/n. Almería. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

10. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Manuela Rodríguez Cabrera, 75090932 A.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 132/2006 de fecha 8.3.2006.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.
- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: Plazos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: María Mercedes Botia Motos, 24.267.484-T.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/18/146/2352/2001, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura ecológica, campaña 2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de 8.2.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500515.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, 48, 18001 Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Emilio Pérez Molina, 23.592.773-V.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/18/087/00078/00, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M2, Actuaciones agroambientales respecto a la rotación de cultivos: Girasol de secano en rotación, campaña 2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 2.3.2006.

Extracto del acto: Acuerda el Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500217.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigir a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, 48, 18001, Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Fres-Ciudad del Lago, S.C.A. F-11.730.843.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/011/010/00454/2001, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura ecológica, campaña 2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 6.2.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500558.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11004, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Fresbornos, S.C.A., F-11.731.254.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/011/010/00457/2001, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura ecológica, campaña 2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 6.2.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500555.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11004, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Bohórquez Carreita Hermanos, C.B., E-11.619.673.

Procedimiento/núm. Expte.: Forestación Tierras Agrarias, 93/11/00007/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 30.9.2005.

Extracto del acto: Acuerda el Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500597.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigir a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11004, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 042/06.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 42/06; incoado a Distribuciones Viñafiel, S.L., con domicilio últimamente conocido en Castilla La Mancha, núms. 153-154, de Salteras (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 5 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.